

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/ENV/jsm
29.07.2024 Dec. N° 300.-

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 29 de Julio del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum N° 124 de fecha 17.0.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Memorándum N° 125 de fecha 23.05.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad N° 1247 de fecha 23.07.2024.
- 5.- Memorándum N° 130 de fecha 19.07.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 6.- Memorándum N° 131 de fecha 19.07.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 7.- Memorándum N° 132 de fecha 19.07.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 8.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 124 de fecha 17.07.2024 y Memorándum N° 125 de fecha 23.05.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2024, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Junio\$75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones de Pesos).
Abono mes de Julio\$75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2024, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 3722.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ **150.000.000.-** (Ciento Cincuenta Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2024 señalado en el Considerando.

TOTAL ABONO MES DE JUNIO\$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos).

TOTAL ABONO MES DE JULIO\$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)